

en el «Boletín», número, de fecha, toma parte en la misma, comprometiéndose a adquirir el bien por el precio de (en letra y cifra) pesetas, de acuerdo con el pliego de cláusulas jurídico-económico-administrativas, que acepta íntegramente.

(Lugar, fecha y firma.)

Premiá de Dalt, 25 de septiembre de 1995.—El Alcalde, Joan Baliarda Sardà.—61.637.

Resolución del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón por la que se anuncia concurso público para la concesión de uso y explotación del «Café del Infante», sito en la Casa de Godoy, de este municipio.

Aprobado por el Ayuntamiento en Pleno, en sesión ordinaria, de fecha 7 de septiembre de 1995, el pliego de condiciones particulares económico-administrativas y especiales, que han de regir la contratación, mediante concurso público, de la concesión de uso y explotación del «Café del Infante», sito en la Casa de Godoy, de este municipio, se hace público un resumen de éste, a los efectos de los artículos 122 y 123 del Real Decreto-Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y demás legislación aplicable.

1. *Entidad contratante:* Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón, plaza de la Constitución, 1, Villaviciosa de Odón, 28670 Madrid.
2. *Objeto:* Concesión de uso y explotación del «Café del Infante», sito en la Casa de Godoy, de este municipio.
3. *Modalidad de adjudicación:* Concurso público. Procedimiento abierto.
4. *Clase expediente de contratación:* Tramitación ordinaria.
5. *Plazo de duración:* Según pliego de condiciones.
6. *Canon de licitación:* Según pliego de condiciones.
7. *Forma de pago:* Conforme al pliego de condiciones particulares económico-administrativas y especiales.
8. *Garantías del concurso:* Provisional, 125.000 pesetas. Definitiva, 187.000 pesetas.
9. *Examen del expediente:* En la Secretaría General de este Ayuntamiento, Servicio de Contratación Administrativa, de nueve a trece horas, durante veintiséis días hábiles, computables a partir del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» o «Boletín Oficial del Estado» que primero lo publique.

10. *Presentación de proposiciones:* En el mismo lugar y horario señalados en el número anterior, en el plazo de veintiséis días hábiles, contados a partir del siguiente a aquél en que aparezca el referido anuncio de licitación en el «Boletín Oficial» de los citados, que más tarde lo publique.

A efectos del cómputo y finalización del plazo citado, el sábado será señalado día hábil.

Las plicas se podrán remitir por correo, con sujeción a lo establecido en el artículo 100 del Reglamento General de Contratos del Estado.

11. *Apertura de plicas:* A las doce horas del tercer día hábil al de finalización del plazo de presentación de proposiciones, en acto público, ante la Mesa de Contratación constituida al efecto, considerándose inhábil el sábado, en cuanto al día de la apertura, trasladándose en este caso la misma al lunes hábil siguiente.

12. *Documentos a aportar:* Los establecido en la cláusula octava del pliego de condiciones particulares económico-administrativas y especiales que rigen el presente concurso público.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, y con documento nacional de identidad número, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en repre-

sentación de), enterado del pliego de condiciones particulares, económico-administrativas y especiales, aprobadas por este Ayuntamiento, a regir en el concurso público para la concesión de uso y explotación del «Café del Infante», sito en la Casa de Godoy, de este municipio, hace constar:

Primero.—Que se compromete a tomarlo a su cargo en las condiciones recogidas en el presente pliego de condiciones, con un canon de pesetas, por un período de cuatro meses.

Segundo.—Igualmente, declara bajo su responsabilidad, no estar incurrido en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad señaladas en la Ley de Contratos del Estado y su Reglamento.

Tercero.—Que, asimismo, se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección de la industria española.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Sra. Alcaldesa-Presidenta del Ilmo. Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón.

El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Villaviciosa de Odón, 2 de octubre de 1995.—La Alcaldesa-Presidenta.—61.765.

Resolución del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón por la que se anuncia concurso público para la contratación del servicio de limpieza y mantenimiento de la red pública de alcantarillado del casco urbano y de las entidades urbanísticas colaboradoras de conservación de «El Bosque», «Campodón», «El Castillo» y «El Cerro de las Nieves», de este municipio.

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, de fecha 5 de octubre de 1995, el pliego de condiciones particulares, económico-administrativas y técnico-facultativas, que han de regir la contratación, mediante concurso público, del servicio de limpieza y mantenimiento de la red pública de alcantarillado del casco urbano y de las entidades urbanísticas colaboradoras de conservación de «El Bosque», «Campodón», «El Castillo» y «El Cerro de las Nieves», del municipio, se hace público un resumen de éste, a los efectos del artículo 123 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y demás legislación aplicable.

1. *Entidad contratante:* Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón, plaza de la Constitución, 1, Villaviciosa de Odón, 28670 Madrid.
2. *Objeto:* Servicio de limpieza y mantenimiento de la red pública de alcantarillado del casco urbano y de las entidades urbanísticas colaboradoras de conservación de «El Bosque», «Campodón», «El Castillo» y «El Cerro de las Nieves», del municipio.
3. *Modalidad de adjudicación:* Concurso público, procedimiento abierto.
4. *Plazo de duración:* Según pliego de condiciones.
5. *Importe de la licitación:* 11.000.000 de pesetas anuales, a la baja, IVA incluido, beneficio industrial y gastos generales.
6. *Revisión de precios:* Según el pliego de condiciones.
7. *Forma de pago:* Conforme al pliego de condiciones particulares económico-administrativas y técnico-facultativas.
8. *Garantías del concurso:* Provisional, 220.000 pesetas; definitiva, 4 por 100 de la adjudicación.
9. *Examen del expediente:* En la Secretaría General de este Ayuntamiento, Servicio de Contratación Administrativa, de ocho treinta a trece horas, durante veintiséis días hábiles, a partir del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» o en el «Boletín Oficial del Estado», que primero lo publique.

10. *Presentación de proposiciones:* En los mismos lugar y horario señalados en el número anterior, en el plazo de veintiséis días hábiles, contados a partir del siguiente a aquél en que aparezca el referido anuncio de licitación en el «Boletín Oficial» de los citados que más tarde lo publique.

A efectos del cómputo y finalización del plazo citado, el sábado será señalado día hábil.

Las plicas se podrán remitir por correo, con sujeción a lo establecido en el artículo 100 del Reglamento General de Contratación del Estado.

11. *Apertura de plicas:* A las doce horas del tercer día siguiente hábil al de finalización del plazo de presentación de proposiciones, considerándose inhábil el sábado, en cuanto al día de la apertura, trasladándose en este caso la misma al lunes hábil siguiente.

12. *Documentos a aportar:* Los establecidos en la cláusula cuarta del pliego de condiciones particulares económico-administrativas y técnico-facultativas que rigen el presente concurso público.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, y con documento nacional de identidad número, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), enterado del pliego de condiciones particulares económico-administrativas y técnico-facultativas, que acepta en todos sus términos, aprobado por este Ayuntamiento, a regir en el concurso público para la adjudicación del servicio de limpieza y mantenimiento de la red pública de alcantarillado del casco urbano de Villaviciosa de Odón y de las entidades urbanísticas de colaboración de «El Bosque», «Campodón», «El Castillo» y «El Cerro de las Nieves», de este municipio, hace constar:

Primero.—Que se compromete a tomarlo a su cargo en las condiciones recogidas en el presente pliego de condiciones, con un importe anual de pesetas, IVA incluido, beneficio industrial y gastos generales.

Segundo.—Que, bajo su responsabilidad, declara no hallarse incurrido en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad señaladas en la Ley 13/1995, de Contratos de las Administraciones Públicas.

Tercero.—Que, asimismo, se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión, Seguridad Social y protección a la industria española.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Sra. Alcaldesa-Presidenta del Ilustrísimo Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón.

El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Villaviciosa de Odón, 9 de octubre de 1995.—La Alcaldesa-Presidenta.—61.766.

Resolución del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón por la que se anuncia concurso público para la concesión de uso privativo de la vía pública, mediante la instalación de quiosco en la calle Duero de la urbanización «El Bosque», de esta localidad.

Aprobado por el Ayuntamiento en Pleno, en sesión ordinaria, de fecha 5 de octubre de 1995, el pliego de condiciones particulares económico-administrativas y técnico-facultativas, que han de regir la contratación, mediante concurso público, de la concesión de uso privativo de la vía pública, mediante la instalación de quiosco en la calle Duero de la urbanización «El Bosque» de este municipio, se hace público un resumen de éste, a los efectos del artículo 123 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y demás legislación aplicable.

1. *Entidad contratante:* Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón, plaza de la Constitución, 1, Villaviciosa de Odón, 28670 Madrid.